

MODALIDAD A

VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120m² CONSTRUIDOS
(siempre que constituya la única edificación en el lote)

A) VERIFICACION ADMINISTRATIVA

- FUE por triplicado, debidamente suscrito por el solicitante y *por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite.*
- En caso que no sea el propietario del predio, presentar la documentación que acredite el derecho a edificar.
- Si es representante de una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
- Declaración Jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto señalando hábiles para el ejercicio de la profesión.
- Plano de Ubicación y Localización según formato(Esc. 1/500)
- Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas.(Esc.1/50 mínimo)
- Derecho de trámite.

VERIFICACION ADMINISTRATIVA

S./ 416.30

PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN EL PREDIO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON EL PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA APROBADA

Notas:

- a) Toda la documentación técnica requerida se presenta en tres (03) juegos originales.
- b) La documentación técnica deberá ser presentada en archivo digital.
- c) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen.
- d) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.
- e) Se podrá optar por la presentación de un proyecto adquirido en el Banco Proyectos de la municipalidad respectiva.
- f) **El recojo de los documentos es personal.** En caso la persona a recoger no sea el administrado, sírvase traer carta poder simple.
- g) Dejar número telefónico de contacto y correo electrónico en la solicitud
- h) **Sujeto a verificación técnica** previa comunicación del inicio de las obras autorizadas.

MODALIDAD A

AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES (según lo establecido en el RNE)

A) VERIFICACION ADMINISTRATIVA

- FUE por triplicado, debidamente suscrito por el solicitante y *por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite.*
- En caso que no sea el propietario del predio, presentar la documentación que acredite el derecho a edificar.
- Si es representante de una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
- Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; en su defecto copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.
- Plano de Ubicación y Localización según formato (Esc. 1/500)
- Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) donde se diferencien la edificación existente del área a ampliar (Esc.1/50 mínimo)

VERIFICACION ADMINISTRATIVA

S./ 334.30

PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN EL PREDIO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON EL PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA APROBADA

Notas:

- a) La documentación técnica deberá ser presentada en archivo digital.**
- b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, Firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.
- c) El recojo de los documentos es personal. En caso la persona a recoger no sea el administrado, sírvase traer carta poder simple.
- d) En las modalidades B, C y D, el administrado puede presentar en el expediente solo un juego del formulario único y de la documentación técnica requerida. En ese supuesto, los otros dos (02) juegos requeridos, son presentados dentro de un plazo de tres (03) días, contado desde la notificación de la aprobación del proyecto en todas las especialidades
- e) El recojo de los documentos es personal. En caso la persona a recoger no sea el administrado, sírvase traer carta poder simple.
- f) Dejar número telefónico de contacto y correo electrónico en la solicitud
- g) Sujeto a verificación técnica previa comunicación del inicio de las obras autorizadas.**

MODALIDAD A

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CUYA SUMATORIA DEL
AREA TECHADA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 m².

VERIFICACION ADMINISTRATIVA

- FUE por triplicado, debidamente suscrito por el solicitante y *por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite.*
- En caso que no sea el propietario del predio, presentar la documentación que acredite el derecho a edificar.
- Si es representante de una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
- Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; en su defecto copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.
- Plano de Ubicación y Localización según formato (Esc. 1/500)
- Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas; (Esc.1/50 mínimo) donde se diferencien la edificación existente del área a ampliar.

VERIFICACION ADMINISTRATIVA

S./ 406.10

PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN EL PREDIO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON EL PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA APROBADA

Notas:

- La documentación técnica deberá ser presentada en archivo digital.**
- La edificación original debe contar con Licencia De Construcción, Declaratoria De Fabrica o de Edificación sin carga.
- El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, Firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.
- El recojo de los documentos es personal. En caso la persona a recoger no sea el administrado, sírvase traer carta poder simple.
- En las modalidades B, C y D, el administrado puede presentar en el expediente solo un juego del formulario único y de la documentación técnica requerida. En ese supuesto, los otros dos (02) juegos requeridos, son presentados dentro de un plazo de tres (03) días, contado desde la notificación de la aprobación del proyecto en todas las especialidades
- El recojo de los documentos es personal. En caso la persona a recoger no sea el administrado, sírvase traer carta poder simple.
- Dejar número telefónico de contacto y correo electrónico en la solicitud
- Sujeto a verificación técnica** previa comunicación del inicio de las obras autorizadas.

MODALIDAD A

CONSTRUCCIÓN DE CERCOS (de más de 20 ml, siempre que el inmueble no se encuentre bajo régimen de propiedad exclusiva y propiedad común).

VERIFICACION ADMINISTRATIVA

- FUE por triplicado, debidamente suscrito por el solicitante y *por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite.*
- En caso que no sea el propietario del predio, presentar la documentación que acredite el derecho a edificar.
- Si es representante de una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
- Plano de Ubicación y Localización según formato (Esc. 1/500)
- Planos de las especialidades que correspondan con sus respectivas memorias descriptivas (Esc.1/50 mínimo).

VERIFICACION ADMINISTRATIVA

S./ 336.90

PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN EL PREDIO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON EL PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA APROBADA

Notas:

- a) La documentación técnica deberá ser presentada en archivo digital.**
- b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, Firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.
- c) El recojo de los documentos es personal. En caso la persona a recoger no sea el administrado, sírvase traer carta poder simple.
- d) En las modalidades B, C y D, el administrado puede presentar en el expediente solo un juego del formulario único y de la documentación técnica requerida. En ese supuesto, los otros dos (02) juegos requeridos, son presentados dentro de un plazo de tres (03) días, contado desde la notificación de la aprobación del proyecto en todas las especialidades
- e) El recojo de los documentos es personal. En caso la persona a recoger no sea el administrado, sírvase traer carta poder simple.
- f) Dejar número telefónico de contacto y correo electrónico en la solicitud
- g) **Sujeto a verificación técnica** previa comunicación del inicio de las obras autorizadas.

MODALIDAD A

**DEMOLICION TOTAL DE EDIFICACIONES DE HASTA 3 PISOS DE ALTURA,
QUE NO CUENTE SEMISOTANOS Y SÓTANOS SIN USO DE EXPLOSIVOS**

VERIFICACION ADMINISTRATIVA

- FUE por triplicado, debidamente suscrito por el solicitante y *por los profesionales responsables, señalando el número de recibo y fecha de pago del trámite.*
- En caso que no sea el propietario del predio, presentar la documentación que acredite el derecho a edificar.
- Si es representante de una persona jurídica, declaración jurada del representante legal señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la partida registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
- Copia del documento que acredita la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; en su defecto copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.
- En caso la edificación a demoler no pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar: * Plano de ubicación y localización; * Plano de planta de la edificación a demoler, diferenciando en el caso de demolición parcial las áreas a demoler de las remanentes.
- En caso la declaratoria de fábrica o de edificación se encuentre inscrita en el Registro de predios, presentar cargas y/o gravámenes. En su defecto acreditar la autorización del titular de la carga ó gravamen.

**PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN EL PREDIO DEBERÁ CONTAR
POR LO MENOS CON EL PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA APROBADA**

Notas:

VERIFICACION ADMINISTRATIVA

S./ 272.10

- a) La documentación técnica deberá ser presentada en archivo digital.**
- b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, Firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.
- c) El recojo de los documentos es personal. En caso la persona a recoger no sea el administrado, sírvase traer carta poder simple.
- d) En las modalidades B, C y D, el administrado puede presentar en el expediente solo un juego del formulario único y de la documentación técnica requerida. En ese supuesto, los otros dos (02) juegos requeridos, son presentados dentro de un plazo de tres (03) días, contado desde la notificación de la aprobación del proyecto en todas las especialidades
- e) El recojo de los documentos es personal. En caso la persona a recoger no sea el administrado, sírvase traer carta poder simple.
- f) Dejar número telefónico de contacto y correo electrónico en la solicitud
- g) **Sujeto a verificación técnica** previa comunicación del inicio de las obras autorizadas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

- Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.
- Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE.
- Consignar el número y la fecha del recibo de pago de la Verificación Técnica.
- Anexo H debidamente suscrito.
- Póliza CAR todo riesgo contratista que incluya la Póliza de responsabilidad civil.